

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. DE EDUCACION
SUB.DEPTO. DE PERSONAL

ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

Quillón, 13 de Junio del 2013

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 744 de fecha 24-11-11, que aprueba Contrato a Honorarios del Sr. Jorge Muñoz Álvarez
- El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07-11-11 entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el Sr. Jorge Muñoz Álvarez.
- El D.F.L. N°1 Código del Trabajo.
- La Ley N° 20.501 sobre Equidad y Calidad de la Educación.
- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus Modificaciones posteriores.
- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Bio-Bío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el D.L. N° 1/19.074 del 2002

DECRETO N° 456

1.- **ORDENESE** Investigación Sumaria, con el objetivo de verificar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en la cancelación y/o cumplimiento de Contrato Honorarios de Monitor de Orquesta de Música alternativa

2.- **DESIGNESE** Investigador al Sr. **Rolando Cid Villagrán**, Inspector General de Liceo C-16 "Luis Cruz Martínez", Quillón

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

ARGS/ECHV/UZG/CSS/tsj.-
DISTRIBUCION

- Sr. Rolando Cid Villagrán
- Archivo Secret. Municipal
- Archivos DAEM

-- --